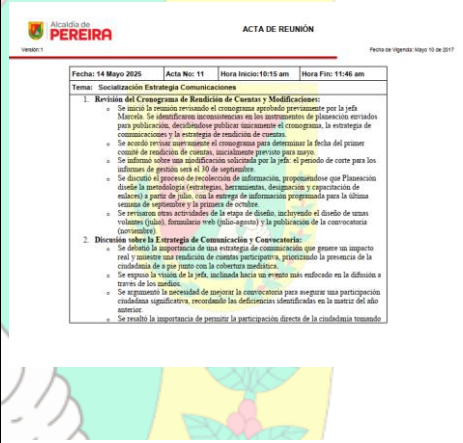
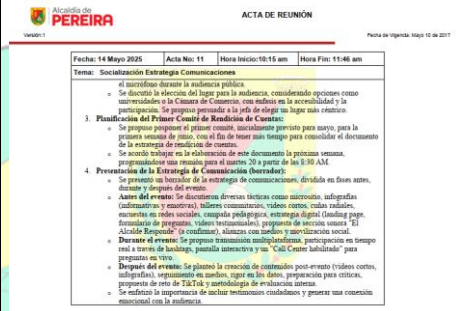
## 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

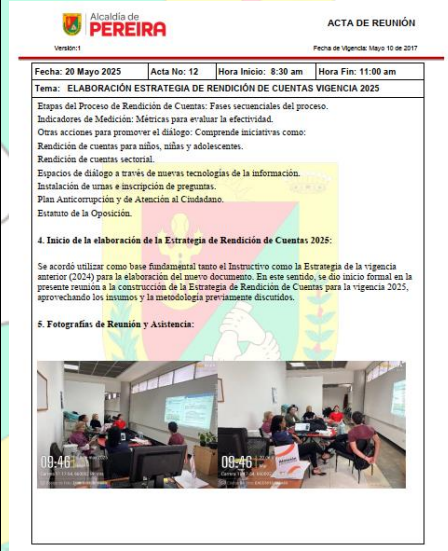
| | |
|---|---|
| Contratista | ***ANA CAROLINA PÉREZ BOHÓRQUEZ*** |
| Informe de Actividades Nº | No. 4 de 8 |
| Periodo | Del 23/04/2025 al 22/05/2025 |
| Número del Contrato | 374 |
| Objeto: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA PRIVADA Y DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN LO RELACIONADO CON EL APRESTAMIENTO, DISEÑO, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL DNP Y EL DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG |
| Plazo | *8 meses* |
| Valor Total del Contrato | OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) |
| Valor del Periodo del Informe | $10.000.000 |
| Fecha de Inicio | 23/01/2025 |
| Fecha de Terminación | 22/09/2025 |
| Proyecto | 2024660010056 Fortalecimiento de los escenarios para la atención y participación ciudadana |
| Supervisor | ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ |
| Dependencia | SECRETARIA PRIVADA |

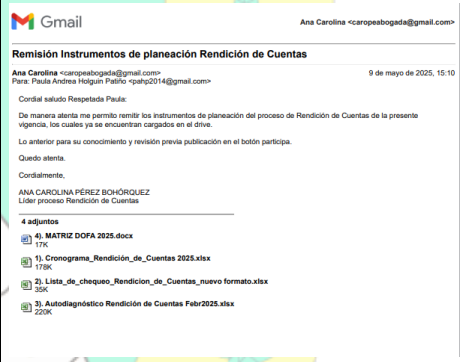
## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

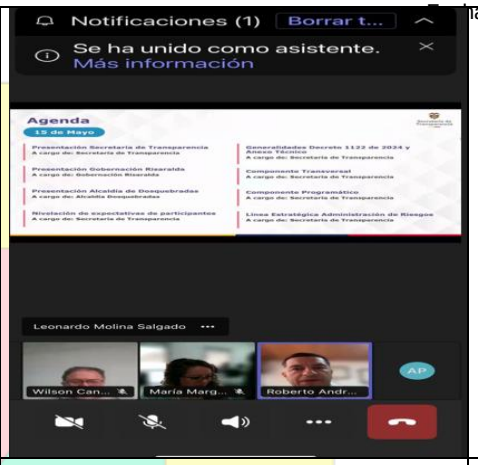
| OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDAD DESARROLLADA | REGISTRO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1. Coordinar, ejecutar y hacer seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, en la Alcaldía de Pereira, por medio del diseño de un plan de acción con su respectivo cronograma, que facilite la integración entre las Secretarías que tengan competencia en el tema, procurando el correcto flujo de información entre las dependencias, garantizando así la celebración de una audiencia pública de rendición de cuentas que cumpla con la normatividad y los lineamientos vigentes. | Mesa de trabajo con el rendición de cuentas de la Secretaría Privada. Fecha: 14-05-2025. Hora: 10-15 am-11.46 am. Asuntos tratados: 1). Revisión del Cronograma de Rendición de Cuentas y Modificaciones. 2). Discusión sobre la Estrategia de Comunicación y Convocatoria. 3). Planificación del Primer Comité de Rendición de Cuentas. 4). Presentación de la Estrategia de Comunicación (borrador). 5). Definición de Próximos Pasos y Cronograma de Trabajo.<br><br>1. Revisión del Cronograma de Rendición de Cuentas y Modificaciones: o Se inició la reunión revisando el cronograma aprobado previamente por la jefe Marcela. Se identificaron inconsistencias en los instrumentos de planeación enviados para publicación, decidiéndose publicar únicamente el cronograma, la estrategia de comunicaciones y la estrategia de rendición de cuentas. o Se acordó revisar nuevamente el cronograma para determinar la fecha del primer comité de rendición de cuentas, inicialmente previsto para mayo. o Se informó sobre una modificación solicitada por la jefa: el periodo de corte para los informes de gestión será el 30 de septiembre. o Se discutió el proceso de recolección de información, proponiéndose que Planeación diseñe la metodología (estrategias, herramientas, designación y capacitación de enlaces) a partir de julio, con la entrega de información programada para la última semana de septiembre y la primera de octubre. o Se revisaron otras actividades de la etapa de diseño, incluyendo el diseño de urnas volantes (julio), formulario web (julio-agosto) y la publicación de la convocatoria(noviembre).<br>2. Discusión sobre la Estrategia de Comunicación y Convocatoria: o Se debatió la importancia de una estrategia de comunicación que genere un impacto real y muestre una rendición de cuentas participativa, priorizando la presencia de la ciudadanía de a pie junto con la cobertura mediática. o Se expuso la visión de la jefa, inclinada | <br>ACTA DE REUNIÓN<br>Fecha: 14 Mayo 2025 \| Acta No: 11 \| Hora Inicio:10:15 am \| Hora Fin: 11:46 am<br>Tema: Socialización Estrategia Comunicaciones<br>Responsable: ANA CAROLINA PÉREZ B. \| Elaborado por: JUAN CARLOS HERRERA A.<br>Proceso / Subproceso / Actividad: GESTIÓN PRIVADA<br>Lugar: Sala de Juntas de Secretaría Vivienda<br>AGENDA<br>1. Revisión del Cronograma de Rendición de Cuentas y Modificaciones.<br>2. Discusión sobre la Estrategia de Comunicación y Convocatoria.<br>3. Planificación del Primer Comité de Rendición de Cuentas.<br>4. Presentación de la Estrategia de Comunicación (borrador).<br>5. Definición de Próximos Pasos y Cronograma de Trabajo.<br>6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.<br>DESARROLLO DE LA REUNIÓN<br><br>ACTA DE REUNIÓN<br>Fecha: 14 Mayo 2025 \| Acta No: 11 \| Hora Inicio:10:15 am \| Hora Fin: 11:46 am<br>Tema: Socialización Estrategia Comunicaciones<br>1. Revisión del Cronograma de Rendición de Cuentas y Modificaciones:<br>2. Discusión sobre la Estrategia de Comunicación y Convocatoria:<br><br>ACTA DE REUNIÓN<br>Fecha: 14 Mayo 2025 \| Acta No: 11 \| Hora Inicio:10:15 am \| Hora Fin: 11:46 am<br>Tema: Socialización Estrategia Comunicaciones<br>3. Planificación del Primer Comité de Rendición de Cuentas:<br>4. Presentación de la Estrategia de Comunicación (borrador): | |

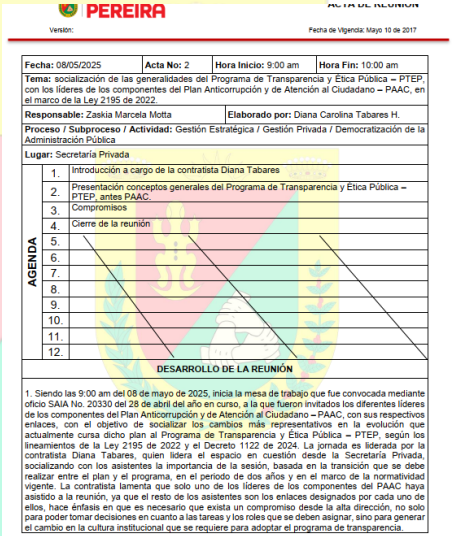
| | |
|---|---|
| hacia un evento más enfocado en la difusión a través de los medios. o Se argumentó la necesidad de mejorar la convocatoria para asegurar una participación ciudadana significativa, recordando las deficiencias identificadas en la matriz del año anterior. o Se resaltó la importancia de permitir la participación directa de la ciudadanía tomando.<br><br>3. Planificación del Primer Comité de Rendición de Cuentas:<br><br>**o** Se propuso posponer el primer comité, inicialmente previsto para mayo, para la primera semana de junio, con el fin de tener más tiempo para consolidar el documento de la estrategia de rendición de cuentas. **o** Se acordó trabajar en la elaboración de este documento la próxima semana, programándose una reunión para el martes 20 a partir de las 8:30 AM.<br><br>4. Presentación de la Estrategia de Comunicación (borrador):<br>Se presentó un borrador de la estrategia de comunicaciones, dividida en fases antes, durante y después del evento. **o** Antes del evento: Se discutieron diversas tácticas como micrositio, infografías(informativas y emotivas), talleres comunitarios, videos cortos, cuñas radiales, encuestas en redes sociales, campaña pedagógica, estrategia digital (landing page, formulario de preguntas, videos testimoniales), propuesta de sección sonora "E l Alcalde Responde" (a confirmar), alianzas con medios y movilización social. **o** Durante el evento: Se propuso transmisión multiplataforma, participación en tiempo real a través de hashtags, pantalla interactiva y un " Call Center habilitado" para preguntas en vivo. **o** Después del evento: Se planteó la creación de contenidos post-evento (videos cortos, infografías), seguimiento en medios, rigor en los datos, preparación para críticas, propuesta de reto de TikTok y metodología de evaluación interna. **o** Se enfatizó la importancia de incluir testimonios ciudadanos y generar una conexión emocional con la audiencia |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Versión: 01 | Conclusiones:• Se realizaron ajustes al cronograma de rendición de cuentas, incluyendo el nuevo plazo de corte para los informes de gestión.• Se evidenció un debate en curso sobre la estrategia de convocatoria y la importancia de equilibrar la cobertura mediática con la participación activa de la ciudadanía.• Se reprogramó tentativamente el primer comité de rendición de cuentas para la primera semana de junio.• Se presentó un borrador detallado de la estrategia de comunicaciones, abarcando las fases pre, durante y post evento.<br><br>Pendientes:• Definición final de la fecha y hora del primer comité de rendición de cuentas.• Aprobación final de la estrategia de comunicaciones.• Decisión sobre el lugar de la audiencia pública. | <br>Alcaldía de PEREIRA<br>ACTA DE REUNIÓN<br>Versión:1<br>Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017<br>Fecha: 14 Mayo 2025 \| Acta No: 11 \| Hora Inicio:10:15 am \| Hora Fin: 11:46 am<br>Tema: Socialización Estrategia Comunicaciones | Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017 |
| 2. Acompañar como enlace de la Secretaría Privada, a la Secretaría de Planeación, en relación a la rendición de cuentas anual, para el reporte del del expediente municipal y gestión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, en el marco del Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y realizar el seguimiento mensual de los avances en la construcción del informe de gestión del POT en el sistema de información del expediente municipal, así como al informe de rendición de cuentas. | Mesa de trabajo con el equipo de rendición de cuentas de la Secretaría Privada. Fecha: 20-05-2025. Hora: 8:30 am a am-11:00am. Asuntos tratados: 1). Apertura y presentación de insumos para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025. 2). Propuesta metodológica para la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025. 3). Análisis comparativo del Instructivo de Rendición de Cuentas 2024 y la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024. 5). Inicio de la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025. 6). Fotografías de Reunión y Asistencia. 7). Establecimiento de compromisos.<br><br>1. Apertura y presentación de insumos: La reunión dio inicio a las 8:30 a.m. bajo la dirección de Ana Carolina Pérez, contratista y líder del proceso de rendición de cuentas. La Sra. Pérez informó al equipo que, tras la finalización y elaboración de los instrumentos de planeación fundamentales para la | <br>Alcaldía de PEREIRA<br>ACTA DE REUNIÓN<br>Versión:1<br>Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017<br>Fecha: 20 Mayo 2025 \| Acta No: 12 \| Hora Inicio: 8:30 am \| Hora Fin: 11:00 am<br>Tema: ELABORACIÓN ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025<br>Responsable: ANA CAROLINA PEREZ B- \| Elaborado por: ANA CAROLINA PEREZ B.<br>Proceso / Subproceso / Actividad: GESTIÓN PRIVADA<br>Lugar: SALÓN DEL CIUDADANO<br>AGENDA<br>1. Apertura y presentación de insumos para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.<br>2. Propuesta metodológica para la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.<br>3. Análisis comparativo del Instructivo de Rendición de Cuentas 2024 y la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.<br>4. Inicio de la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.<br>5. Fotografías de Reunión y Asistencia<br>6. Establecimiento de compromisos<br>DESARROLLO DE LA REUNIÓN<br>1. Apertura y presentación de insumos:<br>La reunión dio inicio a las 8:30 a.m. bajo la dirección de Ana Carolina Pérez, contratista y líder del proceso de rendición de cuentas. La Sra. Pérez informó al equipo que, tras la finalización y elaboración de los instrumentos de planeación fundamentales para la vigencia 2025, que incluyen:<br>El cronograma para la vigencia 2025.<br>El autodiagnóstico de la presente vigencia.<br>La lista de chequeo.<br>La matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).<br>Se hace imperativo proceder con la elaboración y construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025. Subrayó que esta labor implica, de manera inherente, la construcción de una estrategia de comunicaciones robusta y alineada. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Versión: 01 | vigencia 2025, que incluyen: El cronograma para la vigencia 2025. El autodiagnóstico de la presente vigencia. La lista de chequeo. La matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas).Se hace imperativo proceder con la elaboración y construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025. Subrayó que esta labor implica, de manera inherente, la construcción de una estrategia de comunicaciones robusta y alineada.<br><br>2. Propuesta metodológica para la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025:**Como** metodología central para la elaboración y construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas del año 2025, se propuso proyectar y realizar un análisis comparativo detallado entre dos documentos clave de la vigencia anterior: El Instructivo de Rendición de Cuentas del año 2024. La Estrategia de Rendición de Cuentas del año 2024.<br><br>3. Análisis comparativo del Instructivo de Rendición de Cuentas 2024 y la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024:Se destacó que el Instructivo de Rendición de Cuentas 2024 es un documento más completo y detallado. Sus componentes principales, que servirán de base para la nueva estrategia, son: Introducción y Alcance: Define el propósito y los límites del proceso. Objetivo General y Objetivos Específicos: Establece las metas claras del proceso de rendición de cuentas. Marco Normativo: Incluye: Generalidades. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme al Decreto Presidencial 1499 de 2017 y el Decreto Municipal 072 de 2023.Elementos de Rendición de Cuentas: Se enfoca en: Información. Diálogo. Responsabilidad. Desarrollo de las Estrategias de Rendición de Cuentas: Detalla cómo se implementan las acciones. Cómo se rinden cuentas: Describe los mecanismos y procesos. Actividades Previas: Pasos necesarios antes de la ejecución .Diseño de la Estrategia de Evaluación del Nivel de Avance en el Proceso de Rendición de Cuentas: Metodología para medir el progreso. | <br>Alcaldía de PEREIRA — ACTA DE REUNIÓN<br>Versión:1 — Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017<br>Fecha: 20 Mayo 2025 \| Acta No: 12 \| Hora Inicio: 8:30 am \| Hora Fin: 11:00 am<br>Tema: ELABORACIÓN ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025<br>**2. Propuesta metodológica para la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025:**<br>Como metodología central para la elaboración y construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas del año 2025, se propuso proyectar y realizar un análisis comparativo detallado entre dos documentos clave de la vigencia anterior:<br>El Instructivo de Rendición de Cuentas del año 2024.<br>La Estrategia de Rendición de Cuentas del año 2024.<br>**3. Análisis comparativo del Instructivo de Rendición de Cuentas 2024 y la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024:**<br>Se destacó que el Instructivo de Rendición de Cuentas 2024 es un documento más completo y detallado. Sus componentes principales, que servirán de base para la nueva estrategia, son:<br>Introducción y Alcance: Define el propósito y los límites del proceso.<br>Objetivo General y Objetivos Específicos: Establece las metas claras del proceso de rendición de cuentas.<br>Marco Normativo: Incluye:<br>Generalidades.<br>Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme al Decreto Presidencial 1499 de 2017 y el Decreto Municipal 072 de 2023.<br>Elementos de Rendición de Cuentas: Se enfoca en:<br>Información.<br>Diálogo.<br>Responsabilidad.<br>Desarrollo de las Estrategias de Rendición de Cuentas: Detalla cómo se implementan las acciones.<br>Cómo se rinden cuentas: Describe los mecanismos y procesos.<br>Actividades Previas: Pasos necesarios antes de la ejecución.<br>Diseño de la Estrategia de Evaluación del Nivel de Avance en el Proceso de Rendición de Cuentas: Metodología para medir el progreso.<br><br><br>Alcaldía de PEREIRA — ACTA DE REUNIÓN<br>Versión:1 — Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017<br>Fecha: 20 Mayo 2025 \| Acta No: 12 \| Hora Inicio: 8:30 am \| Hora Fin: 11:00 am<br>Tema: ELABORACIÓN ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025<br>Etapas del Proceso de Rendición de Cuentas: Fases secuenciales del proceso.<br>Indicadores de Medición: Métricas para evaluar la efectividad.<br>Otras acciones para promover el diálogo: Comprende iniciativas como:<br>Rendición de cuentas para niños, niñas y adolescentes.<br>Rendición de cuentas sectorial.<br>Espacios de diálogo a través de nuevas tecnologías de la información.<br>Instalación de urnas e inscripción de preguntas.<br>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.<br>Estatuto de la Oposición.<br>**4. Inicio de la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025:**<br>Se acordó utilizar como base fundamental tanto el Instructivo como la Estrategia de la vigencia anterior (2024) para la elaboración del nuevo documento. En este sentido, se dio inicio formal en la presente reunión a la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, aprovechando los insumos y la metodología previamente discutidos.<br>**5. Fotografías de Reunión y Asistencia:** | Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 4. Inicio de la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025:Se acordó utilizar como base fundamental tanto el Instructivo como la Estrategia de la vigencia anterior (2024) para la elaboración del nuevo documento. En este sentido, se dio inicio formal en la presente reunión a la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, aprovechando los insumos y la metodología previamente discutidos. | | |
| 3. Revisar, actualizar, publicar y socializar la normatividad en materia del proceso de rendición de cuentas en la Alcaldía de Pereira, integrando los lineamientos establecidos por el DNP y la Función Pública, así como elaborar conceptos jurídicos y respuestas a consultas solicitadas por el despacho del alcalde, la Secretaría Privada y las secretarías de despacho, funcionarios y contratistas de las entidades descentralizadas del Municipio y de las empresas de servicios públicos domiciliarios que lo requieran. | A través de correo electrónico del 09-05-2025 se envía a la contratista Paula Andrea Holguín, encargada del menú participa de la Secretaría de Planeación los documentos de planificación correspondientes a la etapa de aprestamiento y diseño del proceso de rendición de cuentas debidamente actualizados para la presente vigencia 2025, para su publicación en el botón participa, así:<br>1). Matriz Dofa Rendición de cuentas 2025<br>2) Cronograma de actividades Rendición de cuentas 2025.<br>3) Lista de chequeo Rendición de cuentas 2025.<br>4). Autodiagnóstico Rendición de cuentas 2025. |  | |
| 4. Acompañar los encuentros Comunales que realice la Alcaldía de Pereira en el Municipio y asistir a las mesas de trabajo y actividades en las que sea convocada la Secretaria Privada con las diferentes dependencias de la administración municipal que tengan relación con el objeto contractual e informar y hacer seguimiento de los compromisos adquiridos en dichas reuniones | 1º Jornada de Asistencia Técnica al PTEP. Fecha: 15/05/2025. Hora: 8 am-10 am. Virtual: Google Meet. Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjM1Mml3Y2QtZmVkMi00MGU0LWEzYzAtZTYwMjNiNzQ3YTMy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%221c20d056-b3e4-4f07-a54c-84e4216a2920%22%2c%22Oid%22%3a%2288744415-d9fd-454d-9033-db68f6ae4fd1%22%7d | | |

| | | |
|---|---|---|
| | |  |
| 5. Garantizar la actualización continua de los formatos, manuales, instructivos y otros documentos que soporten el proceso de Rendición de Cuentas, en el Sistema Integrado de Gestión, así como el reporte periódico y la socialización de las herramientas de autodiagnóstico y plan de acción correspondientes a la estrategia de rendición de cuentas y dar cumplimiento a las demás instrucciones impartidas en materia de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. | Actualmente se están realizando mesas de trabajo para la actualización de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 y la estrategia de comunicaciones, el cual deberá socializarse y publicarse en la página de la Alcaldía. |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6. Acompañar profesionalmente en materia legal, la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, que reemplaza al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, atendiendo las solicitudes que se realicen desde la Secretaría Privada, en la ejecución de sus diferentes<br>etapas. | 1. Siendo las 9:00 am del 08 de mayo de 2025, inicia la mesa de trabajo que fue convocada mediante oficio SAIA No. 20330 del 28 de abril del año en curso, a la que fueron invitados los diferentes líderes de los componentes del Plan A2da Jornada de asistencia técnica PTEP anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, con sus respectivos enlaces, con el objetivo de socializar los cambios más representativos en la evolución que actualmente cursa dicho plan al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, según los lineamientos de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. La jornada es liderada por la contratista Diana Tabares, quien lidera el espacio en cuestión desde la Secretaría Privada, socializando con los asistentes la importancia de la sesión, basada en la transición que se debe realizar entre el plan y el programa, en el periodo de dos años y en el marco de la normatividad vigente. La contratista lamenta que solo uno de los líderes de los componentes del PAAC haya asistido a la reunión, ya que el resto de los asistentes son los enlaces designados por cada uno de ellos, hace énfasis en que es necesario que exista un compromiso desde la alta dirección, no solo para poder tomar decisiones en cuanto a las tareas y los roles que se deben asignar, sino para generar el cambio en la cultura institucional que se requiere para adoptar el programa de transparencia.<br>La contratista realiza una breve introducción explicando a los asistentes que, en atención a lo establecido en la Ley 2195 de 2022, se debe hacer la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, al Programa de Transparencia y Ética Pública. Este programa recopila algunas de las buenas prácticas y experiencias que vienen desde el PAAC, responde a algunas oportunidades de mejora, pero en definitiva requiere de un trabajo en conjunto al interior de la entidad que permita adoptar e implementar los lineamientos propuestos por la normatividad vigente. Se socializa la presentación respectiva, aclarando que el PTEP es un instrumento de tipo preventivo, que contiene las |  | |

PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

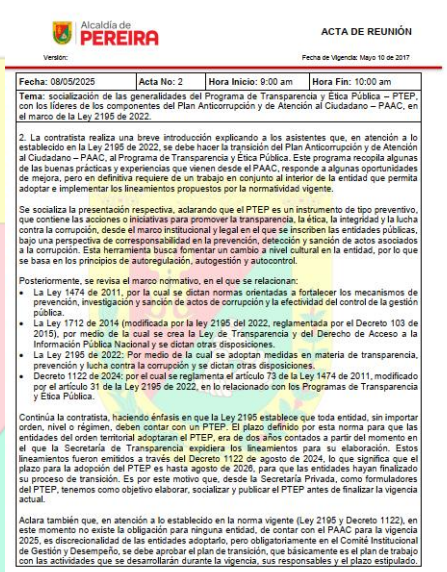
| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** 08/05/2025 | **Acta No:** 2 | **Hora Inicio:** 9:00 am | **Hora Fin:** 10:00 am |
| **Tema:** socialización de las generalidades del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con los líderes de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, en el marco de la Ley 2195 de 2022. | | | |
| **Responsable:** Zaskia Marcela Motta | | **Elaborado por:** Diana Carolina Tabares H. | |
| **Proceso / Subproceso / Actividad:** Gestión Estratégica / Gestión Privada / Democratización de la Administración Pública | | | |
| **Lugar:** Secretaría Privada | | | |

AGENDA

1. Introducción a cargo de la contratista Diana Tabares
2. Presentación conceptos generales del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, antes PAAC.
3. Compromisos
4. Cierre de la reunión
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Siendo las 9:00 am del 08 de mayo de 2025, inicia la mesa de trabajo que fue convocada mediante oficio SAIA No. 20330 del 28 de abril del año en curso, a la que fueron invitados los diferentes líderes de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, con sus respectivos enlaces, con el objetivo de socializar los cambios más representativos en la evolución que actualmente cursa dicho plan al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, según los lineamientos de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. La jornada es liderada por la contratista Diana Tabares, quien lidera el espacio en cuestión desde la Secretaría Privada, socializando con los asistentes la importancia de la sesión, basada en la transición que se debe realizar entre el plan y el programa, en el periodo de dos años y en el marco de la normatividad vigente. La contratista lamenta que solo uno de los líderes de los componentes del PAAC haya asistido a la reunión, ya que el resto de los asistentes son los enlaces designados por cada uno de ellos, hace énfasis en que es necesario que exista un compromiso desde la alta dirección, no solo para poder tomar decisiones en cuanto a las tareas y los roles que se deben asignar, sino para generar el cambio en la cultura institucional que se requiere para adoptar el programa de transparencia.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Versión: 01 | acciones o iniciativas para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas, bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción. Esta herramienta busca fomentar un cambio a nivel cultural en la entidad, por lo que se basa en los principios de auto regulación, autogestión y autocontrol. Posteriormente, se revisa el marco normativo, en el que se relacionan:• La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. La Ley 1712 de 2014 (modificada por la ley 2195 del 2022, reglamentada por el Decreto 103 de2015), por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.• La Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.• Decreto 1122 de 2024: por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia Ética Pública. |  | Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017 |

Alcaldía de PEREIRA — ACTA DE REUNIÓN

Versión: — Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

| Fecha: 08/05/2025 | Acta No: 2 | Hora Inicio: 9:00 am | Hora Fin: 10:00 am |
|---|---|---|---|

**Tema:** socialización de las generalidades del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con los líderes de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, en el marco de la Ley 2195 de 2022.

2. La contratista realiza una breve introducción explicando a los asistentes que, en atención a lo establecido en la Ley 2195 de 2022, se debe hacer la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, al Programa de Transparencia y Ética Pública. Este programa recopila algunas de las buenas prácticas y experiencias que vienen desde el PAAC, responde a algunas oportunidades de mejora, pero en definitiva requiere de un trabajo en conjunto al interior de la entidad que permita adoptar e implementar los lineamientos propuestos por la normatividad vigente.

Se socializa la presentación respectiva, aclarando que el PTEP es un instrumento de tipo preventivo, que contiene las acciones o iniciativas para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas, bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción. Esta herramienta busca fomentar un cambio a nivel cultural en la entidad, por lo que se basa en los principios de autoregulación, autogestión y autocontrol.

Posteriormente, se revisa el marco normativo, en el que se relacionan:

- La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- La Ley 1712 de 2014 (modificada por la ley 2195 del 2022, reglamentada por el Decreto 103 de 2015), por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 de 2024: por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

Continúa la contratista, haciendo énfasis en que la Ley 2195 establece que toda entidad, sin importar orden, nivel o régimen, deben contar con un PTEP. El plazo definido por esta norma para que las entidades del orden territorial adoptaran el PTEP, era de dos años contados a partir del momento en el que la Secretaría de Transparencia expidiera los lineamientos para su elaboración. Estos lineamientos fueron emitidos a través del Decreto 1122 de agosto de 2024, lo que significa que el plazo para la adopción del PTEP es hasta agosto de 2026, para que las entidades hayan finalizado su proceso de transición. Es por este motivo que, desde la Secretaría Privada, como formuladores del PTEP, tenemos como objetivo elaborar, socializar y publicar el PTEP antes de finalizar la vigencia actual.

Aclara también que, en atención a lo establecido en la norma vigente (Ley 2195 y Decreto 1122), en este momento no existe la obligación para ninguna entidad, de contar con el PAAC para la vigencia 2025, es discrecionalidad de las entidades adoptarlo, pero obligatoriamente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se debe aprobar el plan de transición, que básicamente es el plan de trabajo con las actividades que se desarrollarán durante la vigencia, sus responsables y el plazo estipulado.

ANA CAROLINA PÉREZ BOHÓRQUEZ
**NOMBRE DEL CONTRATISTA**
Contratista

Vo.Bo. ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
**NOMBRE SUPERVISOR**
Supervisor

**ZMMOTTA-02460860162025-4453362-009413705-A**
**CCORREA-02460860212504-4453362-009414924-A**
**CCORREA-02460865152606-4453362-009428524-A**

c.c. 42164270



**ZMMOTTA-02460860162025-4453362-009413705-A**
**CCORREA-02460860212504-4453362-009414924-A**
**CCORREA-02460865152606-4453362-009428524-A**